



No. EXPEDIENTE
JDMDM-CCC-CP-2025-0001
No. DOCUMENTO
0003

06 de Enero 2026

JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MAIMON
DICTAMEN JURIDICO PLIEGO DE CONDICIONES

Página 1 de 1

DEPARTAMENTO JURIDICO DISTRITO MUNICIPAL DE MAIMON

Quien suscribe, **LICDO. REYNALDO LOPEZ ESPAILLAT**, dominicano, mayor de edad, **CASADO**, en mí calidad de Consultor Jurídico de la Junta de Distrito Municipal de Maimón, Puerto Plata tiene a bien manifestar lo siguiente:

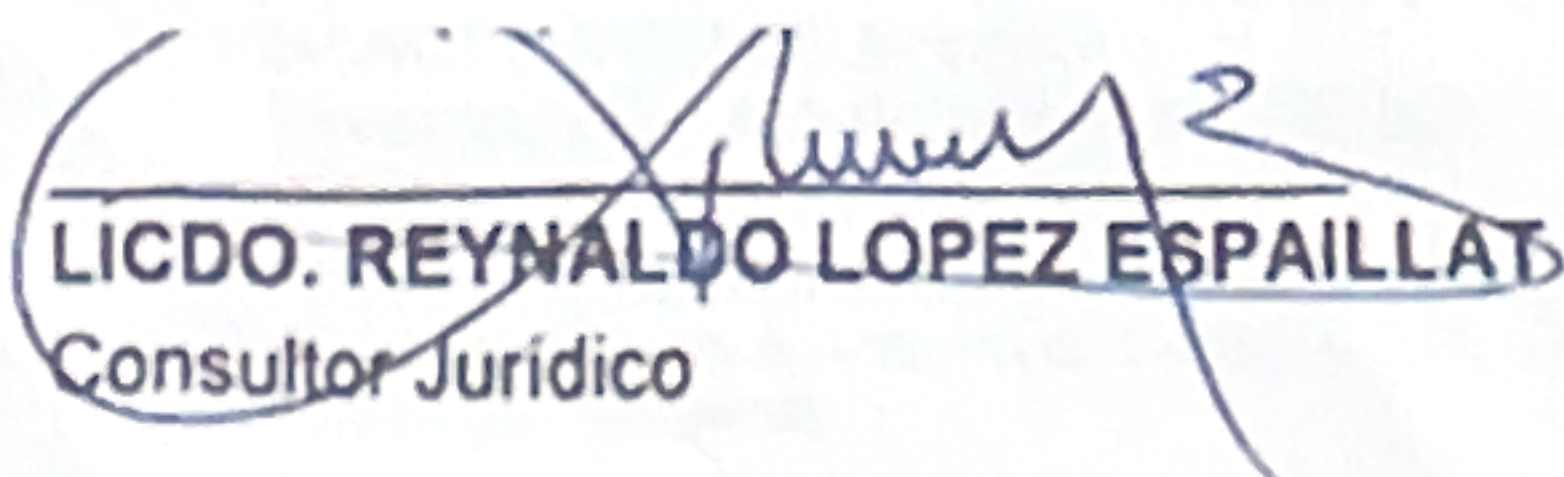
VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Obras para la **CONSTRUCCIÓN ACERAS, CONTENES Y BADENES EN LA COMUNIDAD DE SAN CRISTOBAL, DISTRITO MUNICIPAL DE MAIMON** mediante el Procedimiento con Referencia No. **JDMDM-CCC-CP-2026-0001**, para el período comprendido entre 2025, conforme a la solicitud/es realizada/s por unidad de compras de la Junta de Distrito Municipal de Maimón.

MANIFIESTO: mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **CONSTRUCCIÓN ACERAS, CONTENES Y BADENES EN LA COMUNIDAD DE SAN CRISTOBAL, DISTRITO MUNICIPAL DE MAIMON** aclarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Distrito Municipal de Maimón, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, a los seis (06) días del mes de Enero del año Dos Mil Veintiséis (2026).


LICDO. REYNALDO LOPEZ ESPAILLAT
Consultor Jurídico

/UR.09.2012



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

